

CONTRATO DE CONSULTORÍA FDLUSA CTO-479-2025
“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL
URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”

LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD DE USAQUÉN

ZONA: BARRIO SANTA CECILIA

CIVs: 1002568-1002612-1008219

COMPONENTE: SOCIAL

PROYECTO ELABORADO PARA:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN, BOGOTÁ D,C

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATISTA:
APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S



NIT: 900446925-7

ABRIL 2026

LISTA DE CONTROL DE CAMBIOS

Control de Versiones		
Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	31/03/2026	Emisión Inicial
2	10/04/2026	Subsanación de observaciones emitidas por parte de Interventoría

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S		
VALIDADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 ROSY SANCHEZ SUAREZ	 ING. SEBASTIAN TOLEDO MOYA	 ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA
PROFESIONAL SOCIAL	R/L CONSULTORÍA	DIRECTOR CONSULTORÍA

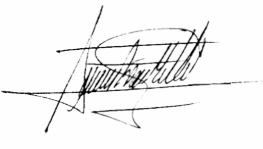
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUÉN		
VALIDADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 María Alejandra Guarnizo	 ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN	 ING. FREDY ALEXANDER POVEDA
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	R/L INTERVENTORÍA	DIRECTOR INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1 OBJETIVOS	6
1.1 Objetivo general	6
1.2 Objetivos específicos	6
2 ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	7
3 NORMOGRAMA	8
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
4.1 Ubicación del proyecto	12
4.2 Localización del área de estudio	13
5 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA	14
5.1 Descripción de la localidad	14
5.1.1 Ubicación Demográfica	14
5.1.2 Extensión	14
5.1.3 Población	14
5.2 Descripción de los tramos objeto de estudio	15
5.2.1 Ubicación	15
5.2.2 Población	15
5.2.3 Actividad económica	15
5.3 Identificación de Actores Principales	16
5.4 Presencia de actividades económicas	16
5.5 Identificación de población vulnerable	16
5.6 Población directa	17
5.6.1 Inventario de predios	17
5.7 Población indirecta	19
6 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES POTENCIALES	21
7 CONCLUSIONES	24
8 RECOMENDACIONES	25
9 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Ubicación Tramos Santa Cecilia.....	13
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Normograma	8
Tabla 2 - Identificación de actores principales e impactos.....	16
Tabla 3 - Presencia de actividades económicas.....	16
Tabla 4 - Inventario de Predios	17
Tabla 5 - Identificación de impactos sociales potenciales.....	¡Error! Marcador no definido.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión social constituye herramientas que contribuyan a prevenir, minimizar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras dirigidas a la comunidad. Desde su propósito principal el plan de gestión social busca garantizar que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades, expectativas y características de la población involucrada, promoviendo procesos participativos, inclusivos y transparentes.

En el presente documento se integran diversos aspectos relacionados con la gestión social. En primer lugar, se presenta la caracterización sociodemográfica de la zona de influencia, la cual incluye una descripción general de la localidad, abordando elementos como su ubicación geográfica, extensión y población. Así mismo, desde un enfoque particular, se expone información específica del sector a intervenir, incluyendo su localización, población, actividades económicas y perfil sociodemográfico.

Posteriormente, se identifica la población directa del área de influencia, con base en el inventario de predios adyacentes a los tramos del proyecto. De igual manera, se define la población indirecta como aquella que, sin participar directamente en el proyecto, se beneficia. Adicionalmente, se reconoce la presencia de actividades económicas en el sector, así como su permanencia en el tiempo. Por otra parte, a partir de la información recolectada durante el trabajo de campo y del análisis prospectivo del proyecto, se identifican los posibles impactos sociales, tanto en escenarios con intervención en obra o sin ella.

Finalmente, la información aquí presentada se fundamenta en los datos obtenidos durante el trabajo de campo, los cuales permiten formular conclusiones y recomendaciones que servirán como base para el desarrollo de futuros productos en las siguientes fases del proyecto.

Para efectos del presente documento, el análisis se centra en la localidad de Usaquén sector Santa Cecilia, específicamente para los CIV 1002612, 1008219 y 1002568, el cual concentra las dinámicas sociales, económicas y territoriales más relevantes asociadas al proyecto. Esta delimitación permite un abordaje más detallado de las condiciones locales, facilitando la formulación de estrategias acordes con las particularidades de la comunidad y del entorno.

En este sentido, el Plan de Gestión Social busca promover mecanismos participativos, procesos de información y acompañamiento social efectivos, contribuyendo al desarrollo armónico del proyecto y al fortalecimiento del tejido social.

1 OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

- Establecer estrategias de gestión social que permitan prevenir, mitigar y reducir los impactos sociales generados por el proyecto, promoviendo la participación ciudadana, la comunicación efectiva, el diálogo permanente y la convivencia armónica con la comunidad del sector Santa Cecilia la localidad de Usaqué.

1.2 Objetivos específicos

- Presentar de manera detallada la información secundaria recolectada durante el trabajo de campo, relacionada con los tramos objeto de estudio, con el fin de facilitar la comprensión de las condiciones y características identificadas en cada uno de ellos.
- Detallar los impactos sociales asociados al desarrollo del proyecto en la malla vial de la localidad de Usaqué, considerando sus efectos sobre la calidad de vida, la movilidad y las dinámicas sociales de la población beneficiaria.
- Presentar el análisis de la interacción social con las comunidades involucradas, así como su percepción frente al proyecto, considerando aspectos como la participación ciudadana, el nivel de aceptación y las principales inquietudes manifestadas.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

2 ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El alcance del Plan de Gestión Social comprende el conjunto de acciones, estrategias y procedimientos orientados a generar una adecuada interacción entre el proyecto y la comunidad, estas acciones y estrategias pretenden gestionar los impactos sociales derivados del proyecto garantizando que la población tenga claridad sobre el desarrollo del mismo y sus implicaciones.

El plan de gestión social está orientado principalmente a la localidad de Usaquén cuyos tramos se distribuyen en diferentes sectores de la localidad, especialmente en zonas de uso residencial con presencia de actividades comerciales y dotacionales, y se caracterizan por presentar vías de carácter local y/o intermedio que cumplen funciones de acceso y conectividad interna.

De manera general, los segmentos viales se localizan dentro de los siguientes límites territoriales de referencia:

- Barrio El Toberín: En la calle 166 entre carrera 15 y 15 y en la carrera 18 con calle 166
- Barrio Santandersitos: Calle 182 con carrera 16 (a ambos lados) y calle 181D con carrera 16 (costado izquierdo en el sentido que aumenta la numeración de las calles)
- Barrio El Mirador: 12 tramos que inician en la intersección de la carrera 2 este con la carrera 2, hasta la intersección de la carrera 2B con la calle 185ª.
- Barrio Santa Cecilia: tres tramos los cuales están ubicados en la carrera 1ª entre calle 163ª y calle 163, carrera 1BIS entre carrera 1 este y carrera 1 este y, carrera 5 con calle 163.

El alcance abarca acciones de acompañamiento social orientadas a promover la convivencia social, apropiación del proyecto, así como el seguimiento y control de las actividades sociales que permitan identificar el cumplimiento de los objetivos desde la gestión social.

En coherencia con lo anterior, y considerando que el alcance del documento es presentar un análisis detallado y riguroso de los sectores de la localidad de Usaquén, incluyendo los barrios El Toberín, Santandersitos, El Mirador y Santa Cecilia, se destaca que los insumos aquí presentados adquieren especial relevancia durante la fase constructiva.

Lo anterior se sustenta en que ya se cuenta con avances significativos alcanzados en estos territorios, entre los que se destaca la consolidación de un directorio de actores clave a nivel comunitario e institucional que permitirá construir una red de apoyo y a su vez generar comunicación asertiva durante la realización del proyecto. Así mismo, se ha identificado la población directa a partir del inventario de predios, así como las actividades comerciales presentes en los diferentes sectores. De igual manera, se realizó la identificación y caracterización de los impactos sociales asociados a la intervención vial, considerando escenarios tanto con obra como sin obra. En conjunto, estos elementos constituyen una base técnica y social sólida que facilita la implementación, el seguimiento y el ajuste del plan a lo largo del desarrollo del proyecto.

3 NORMOGRAMA

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las obligaciones contractuales, se hace necesario referir un marco legal que regule las actividades contempladas en el presente Plan de Gestión Social, el cual se detalla a continuación:

Tabla 1 – Normograma

NIVEL	NORMA	INICIATIVA	TITULO
Organismos multilaterales	Resolución 70/1	ONU	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
	Resolución 69/313	ONU	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
	FCCC/CP/2015/10/	ONU	Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
	Add 1, decisión 1/ CP.21 A/CONF 151/26 (VoL M)	ONU	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
	EB111/31- 12 de diciembre de 2002	CEPAL	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
	A/CONF.166/ 9, 19 de abril de 1995	ONU	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
	A/RES/S21/28 de noviembre de 1999	ONU	Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
	A/66/L.56	ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, RIO+20: el futuro que queremos
	Conferencia Hábitat III	ONU	La Nueva Agenda Urbana
	Carta de suscripción del 02 de abril de 2017	ONU	Pacto Global de Naciones Unidas
Nacional	Constitución de 1991	Congreso de Colombia	Constitución Política de Colombia
	Ley 338 de 1997	Congreso de Colombia	Ley de Desarrollo Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
	Decreto 879 de 1998	Congreso de Colombia	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al

			ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial
	Ley 9 de 1989	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
	Ley 99 de 1993	Congreso de Colombia	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
	Ley 152 de 1994	Congreso de Colombia	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
	Ley 136 de 1994	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
	Ley 614 de 2000	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial
	Decreto 4002 de 2004	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997
	Decreto 3600 de 2007	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones
	Ley 1454 de 2011	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
	Ley 489 de 1998	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
	Ley Estatutaria 1757 DE 2015	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

	Ley 1682 de 2013	Congreso de Colombia	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
	Ley 1712 de 2014	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1499 de 2017	Presidencia de la República	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
	CONPES 3785 de 2013	Consejo Nacional de Política Económica y Social	Política de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano
	Decreto 1078 de 2015	Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentado del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Ley 1882 de 2018	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Distrital	Acuerdo Distrital 761 de 2020	Secretaría Distrital de Planeación	Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 * Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*
	Decreto Distrital 190 de 2004	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003
	Acuerdo Distrital 257 de 2006	Concejo de Bogotá	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
	Decreto Distrital 371 de 2010	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital

	Decreto 503 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital
	Decreto 197 de 2014	Alcaldía Mayor	Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
	Circular 131 de 2013	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	Lineamientos para la publicación y actualización de información sobre los trámites, servicios, campañas, eventos y puntos de atención en la Guía de Trámites, Servicios y el Mapa Callejero
	Acuerdo No. 645 de 2016	Concejo de Bogotá	Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"
	Decreto Distrital 169 de julio 12 de 2020. Teletrabajo y trabajo en casa	Alcaldía Mayor de Bogotá	https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIGI/2021/SST/P_rotocolos-bio-seguridadidu/circularesBioseguridad/CIRCULAR-49-2020-IDU-Teletrabajo-trabajo-en-casaAlertaNaranja.pdf

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Ubicación del proyecto

En el presente documento se hace referencia específicamente a los segmentos viales objeto de estudio, localizados en el barrio Santa Cecilia de la localidad de Usaquén.

Los tramos objeto de estudio corresponden a las siguientes direcciones y los siguientes CIV respectivamente:

- **Tramo 1:**

Dirección: Carrera 1 A con calle 163 hasta calle 163 A

CIV: 1002568

- **Tramo 2:**

Dirección: Carrera 5 E con carrera 4 E hasta carrera 5 E

CIV: 1008219

- **Tramo 3:**

Dirección: carrera 1 BIS con carrera 1 E hasta calle 163 A

CIV: 1002612

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

4.2 Localización del área de estudio

Dentro de la imagen que se referencia a continuación, se especifica la ubicación de los tramos localizados en el sector de Santa Cecilia.



Ilustración 1 - Ubicación Tramos Santa Cecilia

5 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA

Para la caracterización de las áreas de influencia se identifica el entorno socioeconómico del Proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que se puedan causar con su ejecución. Todo ello con el fin de reconocer las características, necesidades y expectativas de la comunidad del área de influenciadel proyecto, logrando así advertir la existencia y minimizar los impactos negativos generados, así como identificar e impulsar los impactos positivos.

5.1 Descripción de la localidad

5.1.1 Ubicación Demográfica

La localidad de Usaquén está ubicada al nororiente de la ciudad de Bogotá. Limita al norte con el municipio de Chía, al oriente con el municipio de La Calera, al sur con la localidad de Chapinero donde la avenida Carlos Lleras Restrepo (Avenida Calle 100) y la vía a La Calera son la línea de referencia, y al occidente con la localidad de Suba, con la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 45 o Autopista del Norte) como línea de referencia. Su topografía se caracteriza por compartir pendientes planas a ligeramente onduladas al occidente de la localidad e inclinadas a muy inclinadas en los Cerros Orientales y su piedemonte.

Usaquén está dividida en nueve (9) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)1 y una (1) Unidad de Planeamiento Rural (UPR)2 sobre la Zona Norte; además de parte de la Reserva Forestal Cerros Orientales regulada y protegida por la CAR.

5.1.2 Extensión

Usaquén tiene una extensión total de 6.531,32 hectáreas (ha), de las cuales 3.521,66 ha se clasifican en suelo urbano, 289,74 ha en suelo de expansión y 2.719,92 ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 41,6% del total de la superficie de la localidad. Usaquén es la quinta localidad con mayor extensión del Distrito.

5.1.3 Población

En el contexto del contrato interadministrativo 479 de 2024, establecido entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se llevó a cabo un proceso exhaustivo de reconstrucción de las aproximaciones territoriales de la población para Bogotá. Este esfuerzo no solo tuvo en cuenta las dinámicas habituales de cambio poblacional, sino que también incorporó los impactos demográficos resultantes de la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con los resultados del CNPV 2018 ajustados por el efecto Covid, la población de Bogotá D.C. en el año 2024 es de 7.929.539 habitantes; para la localidad de Usaquén, la población es de 574.260 habitantes, que corresponde al 7,24% de los habitantes del Distrito Capital, ocupando el sexto lugar de participación en el total de población con relación a las 20 localidades de la ciudad.

5.2 Descripción de los tramos objeto de estudio

El territorio objeto de análisis para el sector Santa Cecilia presenta una serie de condiciones socioeconómicas que permiten comprender la dinámica social, económica y productiva de la población que lo habita.

En primera medida cabe resaltar que al barrio Santa Cecilia llegaron la mayoría de sus habitantes después de 1991; su origen fue por un proceso de urbanización pirata en terrenos pertenecientes a un particular y su fundador fue un urbanizador pirata. El barrio está conformado por lotes con un tamaño promedio de los 72 m² (ancho: 6 m, largo: 12 m). El barrio cuenta con un promedio de cinco personas por cada familia. En el proceso de consolidación del barrio y las viviendas, el incremento y mejora de la construcción se ha dado con la instalación y estabilización de los servicios públicos al igual que cada vez que cada uno de los hogares ha podido efectuar una inversión económica dependiendo de sus propios niveles de ingresos.

Dentro de los principales aspectos del sector Santa Cecilia se destacan:

5.2.1 Ubicación

El sector Santa Cecilia se localiza en la localidad de Usaquén, al nororiente de Bogotá D.C., sobre la franja de ladera de los Cerros Orientales. Se encuentra aproximadamente entre la carrera 7 y la vía a La Calera, en un área de topografía inclinada que limita con zonas de reserva forestal. Este sector se subdivide comúnmente en Santa Cecilia Alta y Santa Cecilia Baja, y presenta condiciones geográficas asociadas a pendientes pronunciadas y suelos de ladera.

5.2.2 Población

Respecto al número de habitantes del sector de Santa Cecilia no existe cifra oficial consolidada de habitantes. Con base en densidades urbanas y referencias parciales, se puede estimar que el sector tiene entre unos pocos cientos y algunos miles de habitantes, dependiendo del área considerada (Alta, Baja o todo el sector).

5.2.3 Actividad económica

Las actividades laborales de los habitantes del barrio son principalmente como empleados o trabajadores independientes. El trabajo individual, y la instalación de servicios públicos han sido factores fundamentales para la consolidación del barrio, junto con la participación y organización comunitaria, esta última a través de las formas organizativas comunitarias existentes como son la junta de acción comunal, y las madres comunitarias, frente a las cuales gran parte de la comunidad es poco participativa. Se dan contribuciones económicas para el desarrollo del barrio, que son cuotas de sostenimiento pagadas por la comunidad para mantener el sistema de bombeo con que se maneja el alcantarillado.

5.3 Identificación de Actores Principales

Tabla 2 - Identificación de actores principales e impactos

Actor	Rol / Interés principal
Comunidad	Impacto directo, movilidad, bienestar y participación
Alcaldía Local de Usaquén	Coordinación local
Líderes sociales	Presidentes de Junta de acción comunal

5.4 Presencia de actividades económicas

Tabla 3 - Presencia de actividades económicas

No.	Tipo de Actividad	Descripción	Dirección	CIV	Observación /
1	Formal	Tienda de barrio	Cra 5 No. 162 C 79	1008219	La actividad se encuentra en funcionamiento desde hace 20 años
2	Formal	Tienda de barrio	Cra 1 Bis No. 163 - 55	1002612	La actividad se encuentra en funcionamiento desde hace 13 años

Las actividades económicas descritas anteriormente corresponden a los CIV 1002612 Y CIV 1008219, las cuales funcionan en el sector hace 13 y 20 años respectivamente, de acuerdo a la información recolectada. Cabe destacar que la actividad económica que se identificó en los tramos objeto de estudio es mínima, sin embargo, el sector de Santa Cecilia cuenta con diversas actividades comerciales entre tiendas de barrio, panaderías, cafeterías, supermercados y demás comercio que les permite a sus habitantes suplir sus necesidades básicas que encontrarían en cualquier otro sector.

5.5 Identificación de población vulnerable

Durante el recorrido realizado para la evaluación del presente proyecto, se identificaron comunidades y grupos de población en situación de vulnerabilidad en las áreas de influencia, los cuales se describen a continuación:

- **Niños, niñas y adolescentes:** Se evidencio en el sector y en los diferentes tramos objeto de estudio, la presencia de niños, niñas y adolescentes como población que reside en los predios de la zona de influencia y aledaños, por lo tanto, la exposición al tránsito y a las obras los hace más propenso a posibles riesgos.

- **Familias con bajos recursos económicos:** En los tramos objeto de estudio, se identificó que gran parte de las familias cuentan con recursos económicos básicos para suplir sus necesidades, sin embargo, se evidencio que existen familias con bajos recursos económicos quienes pueden tener menor capacidad de adaptación frente a cambios generados por el proyecto, así como acceso limitado a información o mecanismos de participación.
- **Personas de la tercera edad:** En los tramos objeto de estudio, se identificó la presencia de adultos mayores como residentes de algunas de las viviendas aledañas a la vía. Dicha población es considerada población vulnerable no solo por su edad, sino por las condiciones que pueden acompañar el envejecimiento y que requieren atención especial del Estado, la familia y la sociedad.

De acuerdo a los aspectos mencionados anteriormente en relación al análisis de la población vulnerable en el sector, se puede concluir que, en el contexto del proyecto, existen personas que requieren medidas especiales de atención diferenciada y la implementación de estrategias de inclusión específica.

5.6 Población directa

Se llevó a cabo la identificación de los actores principales vinculados con cada área del proyecto, considerando su cercanía e interacción directa con las zonas de intervención de la vía. Estos actores son de interés prioritario, ya que su ubicación y relación con el proyecto los convierte en partes directamente afectadas o involucradas. Entre ellos se incluyen los propietarios de predios colindantes a la vía como los residentes de la zona, quienes podrían experimentar impactos, beneficios o cambios derivados de la ejecución del proyecto.

5.6.1 Inventario de predios

Tabla 4 - Inventario de Predios

No.	Tipo de Infraestructura	Dirección	Costado	CIV
1	Casa (3 pisos)	Cra 5 No. 162 C 21	Derecho	1008219
2	Casa 1 piso	Cra 5 No. 162 C 60	Derecho	1008219
3	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 17	Izquierdo	1008219
4	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 21	Izquierdo	1008219
5	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 25	Izquierdo	1008219
6	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 26	Derecho	1008219
7	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 30	Derecho	1008219
8	Lote	Cra 5 No. 162 C 32	Derecho	1008219
9	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 34	Derecho	1008219
10	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 35	Izquierdo	1008219
11	Casa 1 piso	Cra 5 No. 162 C 40	Derecho	1008219
12	Casa (4 pisos)	Cra 5 No. 162 C 44	Derecho	1008219
13	Lote	No se identifica dirección	Derecho	1008219
14	Casa (3 pisos)	Cra 5 No. 162 C 48	Derecho	1008219

15	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 47	Izquierdo	1008219
16	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 50	Derecho	1008219
17	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 56	Derecho	1008219
18	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 60	Derecho	1008219
19	Casa (1 piso)	Cra 5 No. 162 C 55	Izquierdo	1008219
20	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 61 -1	Izquierdo	1008219
21	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 64	Derecho	1008219
22	Casa (3 pisos)	Cra 5 No. 162 C 70	Derecho	1008219
23	Lote	Cra 5 No. 162 C 65	Izquierdo	1008219
24	Casa (3 pisos)	Cra 5 No. 162 C 74	Derecho	1008219
25	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 78	Derecho	1008219
26	Casa (1 piso)	Cra 5 No. 162 C 69	Izquierdo	1008219
27	Casa (3 pisos)	Cra 5 No. 162 C 80	Derecho	1008219
28	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 73	Izquierdo	1008219
29	Casa (1 piso)	Cra 5 No. 162 C 84	Derecho	1008219
30	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 77	Izquierdo	1008219
31	Casa (1 piso)	Cra 5 No. 162 C 79	Izquierdo	1008219
32	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 91	Izquierdo	1008219
33	Casa 2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 97	Izquierdo	1008219
34	Casa (2 pisos)	Cra 5 No. 162 C 96	Derecho	1008219
35	Casa (1 piso)	Cra 5 No. 162 C 72	Izquierdo	1008219
36	Casa Lote	Cra 5 No. 162 C 88	Izquierdo	1008219
37	Casa (2 pisos)	Calle 163 A No. 15	Izquierdo	1002612
38	Casa Lote	No se identifica dirección	Izquierdo	1002612
39	Casa (2 pisos)	Cra 1 Bis No. 163 - 25	Izquierdo	1002612
40	Casa (2 pisos)	Cra 1 Bis No. 163 - 35	Izquierdo	1002612
41	Casa (2 pisos)	Cra 1 Bis No. 163 - 35	Izquierdo	1002612
42	Lote	Cra 1 Bis No. 163 - 55	Izquierdo	1002612
43	Casa (2 pisos)	Cra 1 Bis No. 163 - 67	Izquierdo	1002612
44	Casa (2 pisos)	Cra 1 Bis No. 163 - 71	Izquierdo	1002612
45	Casa Lote	Cra 1A Bis No. 163 - 85	Izquierdo	1002612
46	Casa (2 pisos)	Cra 1A Bis No. 163 - 89	Izquierdo	1002612
47	Casa Lote	Cra 1A Bis No. 163 - 41	Izquierdo	1002612
48	Casa Lote	Calle 163 A No. 0 - 13	Derecho	1002612
49	Casa Lote	Cra 1A Bis No. 163 - 84	Derecho	1002612
50	Casa Lote	Cra 1A Bis No. 163 - 75	Derecho	1002612
51	Casa (2 pisos)	Cra 1A Bis No. 163 - 60	Derecho	1002612
52	Casa (4 pisos)	Cra 1A Bis No. 163 - 56	Derecho	1002612
53	Casa (3 pisos)	Cra 1A Bis No. 163 - 44	Derecho	1002612
54	Lote	No se identifica dirección	Derecho	1002612
55	Capilla	No se identifica dirección	Derecho	1002612
56	Casa 1 piso	Cra 1 A No. 163 - 15	Izquierdo	1002568
57	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 19	Izquierdo	1002568
58	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 23	Izquierdo	1002568
59	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 27	Izquierdo	1002568
60	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 35	Izquierdo	1002568
61	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 41	Izquierdo	1002568

62	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 45	Izquierdo	1002568
63	Casa Lote	Cra 1 A No. 163 - 51	Izquierdo	1002568
64	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 54	Izquierdo	1002568
65	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 59	Izquierdo	1002568
66	Casa Lote	Cra 1 A No. 163 - 65	Izquierdo	1002568
67	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 75 interior 1	Izquierdo	1002568
68	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 75 interior 2	Derecho	1002568
69	Casa Lote	Cra 1 A No. 163 - 83	Izquierdo	1002568
70	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 B 1- 51	Derecho	1002568
71	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 82 Interior 1	Derecho	1002568
72	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 82	Derecho	1002568
73	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 76	Derecho	1002568
74	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 70 interior 1	Derecho	1002568
75	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 66	Derecho	1002568
76	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 60	Derecho	1002568
77	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 52	Derecho	1002568
78	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 48	Derecho	1002568
79	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 46	Derecho	1002568
80	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 40	Derecho	1002568
81	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 36	Derecho	1002568
82	Casa (3 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 24	Derecho	1002568
83	Casa (1 piso)	Cra 1 A No. 163 - 14	Derecho	1002568
84	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 12	Derecho	1002568
85	Casa (2 pisos)	Cra 1 A No. 163 - 10	Derecho	1002568

De acuerdo a la información descrita anteriormente, se identificaron 85 predios colindantes a los tramos objeto de estudio para el sector de Santa Cecilia.

5.7 Población indirecta

Los actores sociales que se ven indirectamente beneficiados y aprovechan la implementación de la construcción y el desarrollo del proyecto, son aquellos que no participan directamente en el mismo ni ejercen influencia alguna sobre él.

- **Comerciantes locales:** Población que no está directamente en el tramo de la obra, pero que se beneficiará de un mayor flujo de vehículos y personas que ahora podrán transitar más fácilmente por la zona y a través de mejores vías
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta que en el sector se identificó actividad comercial, aunque no directamente en los tramos objeto de estudio, los proveedores se verán beneficiados toda vez que dichos tramos les permitirán contar con otra ruta de desplazamiento para ingresar o salir del sector.
- **Visitantes:** Una vez que la vía esté mejorada, será más fácil para las personas visitar el sector y transitar por los diferentes tramos minimizando la dificultad para su desplazamiento.

- **Transportadores:** Debido a la complejidad de la vía por la pendiente que presenta, así como por el ancho de la misma y las limitadas rutas de acceso y salida del sector, se identificó la presencia de una cooperativa de vehículos camperos que facilita la movilidad de los habitantes. Esta cooperativa se verá beneficiada con el mejoramiento de la vía, ya que se facilitará el tránsito a lo largo de los diferentes tramos, se reducirá la dificultad en los desplazamientos y se ampliarán las opciones viales para la movilidad en la zona.
- **Propietarios de predios aledaños:** Aunque no se afecten predios diferentes a los predios de la zona de influencia, si la mejora de la vía facilita el acceso a los predios, los propietarios se verán beneficiados por la mejora en la conectividad.
- **Instituciones Educativas:** En el sector se identificó la Institución Educativa Colegio Agustín Fernández Sede C, diagonal al tramo 1002612. Por lo tanto, se puede evidenciar que de manera indirecta el sector educativo se vería beneficiado puesto que los mismos estudiantes podrían desplazarse con mayor facilidad encontrando mejores vías para su desplazamiento.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

6 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES POTENCIALES

Tabla 5 - Identificación de impactos sociales potenciales

IMPACTO	ESCENARIO	GRUPO SOCIAL AFECTADO	EFEECTO	DURACIÓN	MEDIDAS / ACCIONES
Contratación de mano de obra de la comunidad adyacente al proyecto	Con obra	Propietarios de predios y residentes del área a intervenir	Oferta laboral y empleo a comunidad durante el desarrollo de la obra	Temporal	Comunicación efectiva Y divulgación por los diferentes medios, con el fin de priorizar mano de obra local.
Facilidad en la movilidad, en el tramo y tramos adyacentes donde se ejecutará el proyecto	Sin obra (Una vez finalizado el proyecto)	Propietarios de predios, residentes del área a intervenir y comerciantes.	Beneficio para la comunidad en general en cuanto a la movilidad y facilidad de acceso a otras vías	Permanente	Disminución en los tiempos transitados
Mitigación del riesgo de inundaciones en las viviendas, favoreciendo el control de escorrentías superficiales	Sin obra (Una vez finalizado el proyecto)	Propietarios de predios y residentes del área a intervenir	Beneficio para los propietarios de las viviendas adyacentes al proyecto	Permanente	Implementar y mantener sistemas de drenaje superficial, como cunetas, alcantarillas y canales de evacuación
Falta de información oportuna del proyecto en los tiempos establecidos	Con obra	Propietarios de predios y residentes del área de influencia	Oposición de la comunidad al proyecto	Temporal	Activación e implementación oportuna de estrategias de socialización

Oportuna respuesta a las PQRS	Con obra – Sin obra	Propietarios de predios y residentes del área a intervenir.	Respuesta oportuna del as PQRSF.	Permanente	Realizar el seguimiento en los tiempos establecidos.
Generación de olores y emisión de material particulado por la remoción de residuos sólidos producto del acondicionamiento del terreno	Con obra	Propietarios de predios y residentes del área de influencia	-Problemas de salud pública Medidas por parte de actores sociales. - Incremento de quejas y reclamos.	Temporal	- Divulgación y concertación del Plan de mitigación de impactos. - Activación y entrenamiento a veedores ambientales
Incremento de los niveles de ruido por operación de maquinaria en horas laborales.	Con obra	Propietarios de predios y residentes del área de influencia	-Problemas de salud pública Medidas por parte de actores sociales. - Incremento de quejas y reclamos.	Temporal	- Implementación del Programa de control de ruido, previsto en el Plan de Manejo Ambiental para el Contrato de obra.
Alteración de la movilidad del sector por las actividades de transporte de materiales de construcción, material vegetal y/o de residuos sólidos.	Con obra	Propietarios de predios, residentes del área de influencia, clientes de los establecimientos comerciales y personas que transitan por el sector.	- Problemas de movilidad -Incremento de quejas y reclamos	Temporal	Implementación del Programa de manejo forestal y paisajístico, previsto en el Plan de Manejo de tráfico y señalización para el Contrato de obra.
Lentitud / Congestión vehicular traducida en los cambios de rutina de la comunidad ocasionados por la obra en lo referente a la circulación de vehículos automotores	Con obra	Propietarios de predios, residentes del área de influencia y clientes de los establecimientos comerciales.	Problemas de movilidad Incremento de quejas y reclamos	Permanente	- Implementación del Plan de Manejo de Tráfico por parte del Contratista. - Estrategias de divulgación

Accidentes en niños y personas de la tercera edad tomados como poblaciones especiales por su alta tendencia a la vulnerabilidad.	Con obra	Propietarios y habitantes de predios, residentes del área de influencia y clientes de establecimientos comerciales.	Afectaciones a la integridad física	Temporal	- Implementación programas de divulgación y atención al ciudadano.
Agrietamientos o daños en las viviendas originadas por la obra	Con obra	Propietarios de predios residentes del área de influencia.	Beneficio para los propietarios de las viviendas adyacentes al proyecto	Temporal	Implementación de estrategias de divulgación. Implementación del programa de acompañamiento social a las actividades técnicas y bienes afectados.
Inconformidad de la comunidad con el desarrollo del proyecto, por motivo de obras ejecutadas con anterioridad o antecedentes de proyectos que no se han ejecutado en su totalidad.	Con obra	Propietarios de predios residentes del área de influencia.	Beneficio para los propietarios de las viviendas adyacentes al proyecto	Permanente	Realizar el seguimiento en los tiempos establecidos.

7 CONCLUSIONES

- La caracterización sociodemográfica realizada en el área de influencia permitió comprender de manera integral las dinámicas sociales, económicas y territoriales del sector de Santa Cecilia, evidenciando la presencia de población vulnerable y diferentes tipos de población indirecta que se verá beneficiada del proyecto.
- La identificación de actores clave, tanto comunitarios como institucionales, constituye un insumo fundamental para el desarrollo del proyecto, ya que facilita la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de redes de apoyo y la implementación de estrategias de comunicación efectiva con la comunidad.
- El levantamiento del inventario de predios y la definición de la población directa e indirecta permiten delimitar con precisión los grupos de interés, lo cual favorece la planificación de acciones de gestión social más focalizadas y pertinentes.
- La identificación de impactos sociales potenciales, tanto en escenarios con obra como sin obra, permite establecer medidas de manejo oportunas orientadas a prevenir conflictos, mitigar afectaciones y potenciar los beneficios asociados al mejoramiento de la infraestructura vial.
- Los avances alcanzados, como la consolidación del directorio de actores, la identificación de actividades económicas y el análisis de impactos, configuran una base técnica y social sólida que facilita la implementación, seguimiento y ajuste del Plan de Gestión Social en las siguientes fases del proyecto.
- Es importante precisar que el plan de gestión social reconoce la importancia del contexto territorial y socioeconómico del área de influencia, lo que permite adaptar las estrategias a las características específicas de la población y asegurar mayor efectividad en su implementación.

8 RECOMENDACIONES

- Durante la ejecución del proyecto será importante disponer de un profesional social para el adecuado manejo con las comunidades y oportuno cumplimiento de la gestión social.
- La convocatoria a reuniones y actividades con la comunidad debe realizarse con la debida anticipación, empleando diversos mecanismos de comunicación y articulándose con los líderes del sector para garantizar una mayor participación.
- Es importante diseñar contenidos temáticos y metodológicos dirigidos a la comunidad, en coherencia con las características particulares de cada sector, haciendo especial énfasis en los impactos sociales identificados y en las condiciones de la población directa del área de intervención.
- Como soporte del cumplimiento de las actividades propuestas desde el componente social, es importante contar con evidencias como listados de asistencia y los registros fotográficos de cada uno de los escenarios en donde se desarrollan las actividades.
- Cuando se presenten situaciones de daños a mobiliario y predios privados, se debe entregar un volante informativo al propietario para que conozca cual debe ser el mecanismo a utilizar.
- Se recomienda considerar los impactos sociales potenciales identificados para el sector de Santa Cecilia, ya que su análisis evidencia la necesidad de diseñar e implementar programas dentro del plan de gestión social orientados a mitigar o reducir dichos impactos.
- Uno de los impactos sociales identificados corresponde a la inconformidad de un porcentaje muy reducido de habitantes del sector en relación a obras ejecutadas con anterioridad o antecedentes de proyectos que no se han ejecutado en su totalidad. Esta situación podría generar dificultades en la relación con las entidades que realizan intervenciones en la zona. Por ello, resulta fundamental contar de manera permanente con el apoyo de los líderes comunitarios y entidades correspondientes, a fin de prevenir que estas inconformidades escalen a problemáticas mayores que puedan afectar el desarrollo del proyecto y la integridad del personal encargado de ejecutar las actividades del proyecto.
- Se evidenció que la comunidad del sector de Santa Cecilia mantiene una actitud receptiva frente a la información suministrada sobre el proyecto. Así mismo, las actividades realizadas reflejaron participación durante todos los días de la semana, con mayor afluencia los días sábados.

9 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Secretaría de Educación. (2018). USAQUÉN LOCALIDAD 1 Bogotá, D.C. Caracterización del Sector Educativo. Colombia, Bogotá. D.C
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/1-Perfil_caracterizacion_localidad_Usaquen_2018.pdf

Secretaría de Educación del Distrito. (2024). Boletín Estadístico Localidad Usaquén 2024. Colombia, Bogotá. D.C
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/2022/01%20Boleti%CC%81n%20Usaque%CC%81n%202024.pdf

Secretaría distrital de integración social. (2021). Lectura Integral de realidades. Localidad Usaquén. Colombia, Bogotá. D.C
https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/transparencia/ETIS_Localidad_1.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1991). Ficha No. 4. Barrio Santa Cecilia. Colombia, Bogotá. D.C
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/68387E5485A9C10805257C15007371D1/\\$FILE/121_pdfsam_ciudad_informal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/68387E5485A9C10805257C15007371D1/$FILE/121_pdfsam_ciudad_informal.pdf)